



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°056-2019-MDSC

Santiago de Cao, 13 de febrero del 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo N°00890, de fecha 07 de febrero del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°031-2019-UGEL/A-D-IE-"CAVM".CH.; Informe Legal N°72-2019-JAJ-MAAM/MDSC, de fecha 12 de febrero del 2019; proveído de alcaldía de fecha 13 de febrero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, el Expediente Administrativo N°00890, de fecha 07 de febrero del 2019, el mismo que contiene el Oficio N°031-2019-UGEL/A-D-IE-"CAVM".CH, presentado por la Mg. Marilú Anticona Solano, Directora de la Institución Educativa César Abraham Vallejo Mendoza del C.P. Chiquitoy, solicita reconocimiento a la docente Irma Eliana Moya Maco, quien participó en forma voluntaria y gratuita en el Programa Vacacional, por los meses de enero y febrero del 2019;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo, apoyando decididamente en las labores de fortalecimiento, aprendizaje y desarrollo integral de la niñez y juventud del Distrito;

Que, en este contexto nuestra vecina y amiga Irma Eliana Moya Maco, colaboró de manera voluntaria y gratuita como docente de aula, en el Programa Vacacional, teniendo activa la participación en las acciones desarrolladas que permitió reforzar competencias a estudiantes del nivel secundario;

Que, el Informe Legal N°72-2019-JAJ-MAAM/MDSC, de fecha 12 de febrero del 2019, presentado por el Abog. Marco Antonio Aguirre Morillos, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, emite opinión legal manifestando que es procedente otorgar el reconocimiento a la docente Irma Eliana Moya Maco, quien participó voluntaria y gratuita en el Programa de Reforzamiento Vacacional 2019 de la I.E. César Abraham Vallejo Mendoza del C.P. Chiquitoy, esto en bien de la educación de la juventud chiquitoyana;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, a Doña IRMA ELIANA MOYA MACO, por su colaboración como docente en el Programa de Reforzamiento Vacacional 2019 de la Institución Educativa César Abraham Vallejo Mendoza del C.P. Chiquitoy.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a Doña IRMA ELIANA MOYA MACO, Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Distribución:
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Interesado
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Gopiano Vásquez Reyes
ALCALDE